



OTCA

Organização do Tratado
de Cooperação Amazônica
SP - Secretaria Permanente

Organización del Tratado
de Cooperación Amazónica
SP - Secretaría Permanente

Amazon Cooperation
Treaty Organization
SP - Permanent Secretariat

De Organisatie van de Overeenkomst
voor Amazonische Samenwerking
SP - Permanent Secretariaat

PROPUESTA DE PROGRAMA DE DIVERSIDAD BIOLÓGICA DE LA REGIÓN AMAZÓNICA

(Segundo Borrador: Julio, 2020)

I. JUSTIFICACION DEL PROGRAMA

A. Contexto y desafíos regionales

La Amazonía comprende el 44% de la superficie de América del Sur, es el hogar de la selva tropical contigua más grande del mundo, es la fuente más importante de agua dulce en América del Sur, y es uno de los escenarios de biodiversidad más importantes del mundo, proporcionando múltiples funciones ambientales/ servicios ecosistémicos/ contribuciones de la naturaleza para las personas, que son cruciales para la supervivencia, el bienestar y el desarrollo de los habitantes de la región y de los países amazónicos. A su vez, la Región Amazónica cuenta con una población de alrededor de 40 millones de habitantes y es el hogar de más de 400 pueblos indígenas, presentando una rica diversidad biológica y cultural.

La Amazonía es reconocida por ser una región compleja y heterogénea resultante de diversos procesos geológicos, geomorfológicos, climatológicos, hidrográficos y biológicos, destacándose en el ámbito mundial por su variedad de ecosistemas, riqueza de especies y alto endemismo. Es considerada como una de las áreas con mayor riqueza de diversidad biológica en el mundo, encontrándose en ella la diversidad más rica de aves, peces de agua dulce, primates y mariposas. Se estima que la Amazonía alberga cerca de un 10% de la diversidad biológica conocida, incluyendo elementos de 56 eco-regiones de los sistemas ecológicos de importancia internacional¹, 6 sitios de patrimonio mundial natural y más de 10 áreas de aves endémicas. La región se considera el último refugio mundial para especies amenazadas como las águilas harpías y los delfines rosados de río y es hábitat para un conjunto significativo de especies conocidas en el planeta. Más de 14,000 especies de plantas con flores de los bosques bajos y húmedos de la Región Amazónica son conocidas² (que corresponde sólo a alrededor del 3.6% de la flora mundial conocida), sin incluir las áreas de bosques montanos, de sabana y páramos. Sabemos, sin embargo, que la flora total de la Amazonía todavía es poco conocida científicamente y estudios recientes estima que el total de especies de árboles en los bosques bajos y húmedos de la Amazonía debería alcanzar entre 14,000 y 17,000 especies³ (aproximadamente el 20% del total mundial), muy por encima de las aproximadamente 6.700 especies arbóreas conocidas actualmente. También se da cuenta de una gran riqueza de especies en lo que se refiere a peces continentales, sin embargo, el conocimiento de la ictiofauna es aún incompleto. Se estima que existen entre 2.200 y 3.000 especies de peces de agua dulce en toda la Amazonía, aunque todavía hay muchas especies sin descripción formal que son incluidas erróneamente bajo una denominación común.⁴

Los países amazónicos tienen que avanzar en la consolidación de territorios con desarrollo sostenible/sustentable y armónico, donde la naturaleza y la biodiversidad cumplen un rol importante no solamente para la provisión de funciones ambientales sino también para el desarrollo social y económico de la población local. Más aún, se tiene que tomar en cuenta que en la Amazonía existe una agenda social y económica en curso que no ha finalizado. En la

¹ Eco-regiones. Global 200.

² Cardoso, Domingos et al., 2017. Amazon plant diversity revealed by a taxonomically verified species list. PNAS 114(40): 10695–10700.

³ Ter Steege, Hans et al., 2020. Biased-corrected richness estimates for the Amazonian tree flora. Scientific Reports 10: 10130. 13p.

⁴ Albert & Reis, 2015 en Alho, 2104/OTCA/GEF/ PNUMA; Chaves, 2015.

Formatado: Español (Ecuador)

Formatado: Español (Ecuador)



Organização do Tratado
de Cooperação Amazônica
SP - Secretaria Permanente

Organización del Tratado
de Cooperación Amazónica
SP - Secretaría Permanente

Amazon Cooperation
Treaty Organization
SP - Permanent Secretariat

De Organisatie van de Overeenkomst
voor Amazonische Samenwerking
SP - Permanent Secretariaat

Amazônia todavía se debe cubrir importantes déficits de infraestructura, generar ingreso sostenido para la población, mejorar el acceso a servicios públicos básicos, y muchas otras necesidades vinculadas al desarrollo sostenible/sustentable. Entonces, el desafío en la Región Amazónica sigue siendo el de promover la gestión ambiental y de la diversidad biológica a tiempo de fortalecer las economías locales, reducir las brechas de desigualdad social y controlar el aprovechamiento ilegal de los recursos naturales.

El Tratado de Cooperación Amazónica, que da lugar a la constitución de la OTCA, establece en su primer artículo que: “*las Partes Contratantes convienen en realizar esfuerzos y acciones conjuntas para promover el desarrollo armónico de sus respectivos territorios amazónicos, de manera que esas acciones conjuntas produzcan resultados equitativos y mutuamente provechosos, así como para la preservación del medio ambiente y la conservación y utilización racional de los recursos naturales de esos territorios*”. En este contexto, los Países Miembros-PM de la OTCA han avanzado nacionalmente en metas de conservación de la diversidad biológica y en el marco de la OTCA han promovido esfuerzos regionales para la protección y aprovechamiento sostenible/sustentable de la biodiversidad en un contexto de desarrollo sostenible/sustentable, fortaleciendo sus capacidades para cumplir los compromisos acordados en el Convenio de Diversidad Biológica-CDB. Es necesario seguir fortaleciendo las acciones de cooperación regional para la conservación y el uso sostenible/sustentable de la diversidad biológica, potenciando y ampliando las experiencias e iniciativas previas que han resultado exitosas, tanto por parte de los PM como por parte de la OTCA en el ámbito regional.

Existen varios elementos que deben ser tomados en cuenta por un Programa de Diversidad Biológica de la Región/Cuenca Amazónica, siendo los más importantes los siguientes:

- a) La articulación de la gestión de la biodiversidad con el enfoque de desarrollo sostenible/sustentable, tomando en cuenta la importante vinculación que existe entre los aspectos sociales, económicos y ambientales en los territorios de los países amazónicos.
- b) Una gestión pública en temas de diversidad biológica que considere las particularidades de la región Amazónica y el potencial de su biodiversidad y contribuya a promover la agregación de valor de los productos que provienen de la misma, considerando además la complejidad que representa la gestión sostenible/sustentable de la biodiversidad en esta región.
- c) El fortalecimiento de la capacidad de los PM de la OTCA en la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible relacionados con la conservación y el aprovechamiento sostenible/sustentable de la biodiversidad, y de los compromisos del CDB y su nuevo Marco Mundial de Diversidad Biológica posterior a 2020.
- d) La necesidad de fortalecer la coordinación y cooperación transfronteriza entre los diferentes países amazónicos, en particular en el área de gestión y monitoreo de la diversidad biológica y las contribuciones de la naturaleza para las personas.
- e) La creación y/o fortalecimiento de las capacidades nacionales y regionales en temas de gestión de diversidad biológica a través del desarrollo de mecanismos e instrumentos de implementación, que permitan identificar, sistematizar y difundir las iniciativas y experiencias exitosas de los PM de la OTCA sobre diversidad biológica.
- f) La necesidad de lograr la integración de las funciones ambientales/ servicios ecosistémicos en diferentes sectores para revertir las principales causas de pérdida de biodiversidad y deterioro de los ecosistemas.
- g) La necesidad de contar con recursos financieros suficientes para el cumplimiento adecuado de los compromisos nacionales del CDB.

B. El Programa en el contexto global, regional y nacional



Organização do Tratado
de Cooperação Amazônica
SP - Secretaria Permanente

Organización del Tratado
de Cooperación Amazónica
SP - Secretaría Permanente

Amazon Cooperation
Treaty Organization
SP - Permanent Secretariat

De Organisatie van de Overeenkomst
voor Amazonische Samenwerking
SP - Permanent Secretariaat

El Programa está enfocado a crear condiciones para la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y particularmente de los Objetivos de Desarrollo Sostenible vinculados con la diversidad biológica, y fortalecer las capacidades nacionales para avanzar en la implementación de los compromisos acordados en el marco del CDB y su nuevo Marco Mundial de Diversidad Biológica posterior a 2020.

El Programa permitirá cumplir con los objetivos del Tratado de Cooperación Amazónica (TCA) particularmente con su artículo VII que hace referencia a la necesidad de que el aprovechamiento de la flora y de la fauna de la Amazonia sea racionalmente planificada, a fin de mantener el equilibrio ecológico de la región y preservar las especies. En este contexto, los Países Miembros, en el contexto de este artículo, decidieron: “i) Promover la investigación científica y el intercambio de información, conocimiento y experiencias; ~~o~~nes y de personal técnico entre las entidades competentes de los respectivos países a fin de ampliar los conocimientos sobre los recursos de la flora y de la fauna de sus territorios amazónicos y prevenir y controlar las enfermedades en dichos territorios; y ii) Establecer un sistema regular de intercambio adecuado de informaciones sobre las medidas de conservación que cada Estado haya adoptado o adopte en sus territorios amazónicos, los cuales serán materia de un informe anual presentado por cada país”.

El Programa apoyará a los PM de la OTCA en la implementación de la Agenda Estratégica de Cooperación Amazónica, en proceso de actualización, en particular en áreas relacionadas con la preservación, conservación, restauración y aprovechamiento sostenible/sustentable de los recursos naturales y la diversidad biológica, gestión de conocimiento e intercambio de información, y pueblos indígenas, comunidades locales y otras comunidades tribales.

Comentado [ESVT1]: Favor mejorar la redacción.

El Programa se basa en la importante experiencia de la OTCA en el fortalecimiento de la gestión de la biodiversidad en la Cuenca/Región Amazónica, que tiene que ver con la implementación de foros de diálogo regionales y temáticos, el desarrollo de agendas estratégicas y programas regionales para la cooperación en desarrollo sostenible/sustentable, el establecimiento de sistemas de información y monitoreo, y la creación de redes institucionales regionales para la gestión de los recursos naturales, entre otras.

Asimismo, existen varias acciones de la OTCA en actual ejecución que podrán ser fortalecidas y articuladas en el marco de este Programa. El proyecto regional Bioamazonía tiene como objetivo mejorar el monitoreo y la regulación del comercio internacional de fauna y flora silvestres, y apoyar en el desarrollo de un sistema regional de gestión de la información y el conocimiento, así como en la introducción de un sistema de licencias electrónicas para el comercio de especies cubiertas por la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES). También está en marcha un módulo CITES en el Observatorio Regional Amazónico-ORA que permitirá el monitoreo regional de especies amenazadas de flora y fauna. La OTCA también ha realizado acciones de monitoreo sobre deforestación, que se ha constituido en un ejemplo exitoso para la armonización de enfoques metodológicos, reducción de las asimetrías regionales y formulación de políticas en bosques por parte de los PM de la organización.

También es importante destacar que todos los PM de la OTCA tienen Estrategias Nacionales sobre Biodiversidad y Planes de Acción (ENBPA) articulados con los objetivos del CDB y las Metas Aichi, y están comprometidos con la construcción del nuevo Marco Mundial de la Diversidad Biológica posterior a 2020. Las ENBPA configuran una Región Amazónica con una diversidad de esfuerzos en diferentes ámbitos (regional, nacionales, subnacionales y



Organización del Tratado de Cooperación Amazónica
SP - Secretaria Permanente

Amazon Cooperation Treaty Organization
SP - Permanent Secretariat

De Organisatie van de Overeenkomst voor Amazonische Samenwerking
SP - Permanent Secretariaat

locales) para alcanzar los objetivos y metas del CDB, y con un enorme compromiso hacia la conservación, restauración y uso sostenible/sustentable de la diversidad biológica.

II. OBJETIVOS DEL PROGRAMA

A. Objetivo general

Fortalecer las capacidades en el ámbito regional y nacional de los Países Miembros de la OTCA para mejorar la conservación y uso sostenible/sustentable de la diversidad biológica, en el marco de las definiciones del Tratado de Cooperación Amazónica, contribuyendo al logro del desarrollo armónico de la Región/Cuenca Amazónica, a los compromisos del Convenio de Diversidad Biológica y su nuevo Marco Mundial de Diversidad Biológica posterior a 2020, así como a los objetivos y metas de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible.

B. Objetivos específicos

Los objetivos específicos del Programa son los siguientes:

a) Mejorar la información y los conocimientos regionales sobre el estado, amenazas y tendencias de la diversidad biológica, y su potencial de uso sostenible/sustentable en la Región/Cuenca Amazónica, tomando en cuenta el conocimiento científico y otros sistemas de conocimiento de pueblos indígenas, comunidades locales y otras comunidades tribales.

b) Consolidar mecanismos e instrumentos regionales de implementación para mejorar el acceso a información, intercambio de experiencias, monitoreo, y difusión de modelos, acciones e iniciativas sobre la conservación y uso sostenible/sustentable de la diversidad biológica en la Cuenca/Región Amazónica.

c) Fortalecer las capacidades de los países amazónicos en la implementación de acciones nacionales para avanzar en la conservación y uso sostenible/sustentable de la diversidad biológica sobre la base de la cooperación regional y apoyada en un fortalecimiento de la interfaz entre las ciencias y las políticas públicas

d) Contribuir al fortalecimiento de la planificación y cooperación estratégica regional y la consolidación de capacidades técnicas regionales enfocadas en la conservación y uso sostenible/sustentable de la diversidad biológica.

Comentado [ESVT2]: ¿Se refiere a generar mayor cantidad/calidad de información o, a su vez, aumentar la disponibilidad de la misma?

Comentado [ESVT3]: Considerar otro tipo de conocimiento como los bioemprendimientos.

Comentado [ESVT4]: Cuidar que no se deje fuera actores imprescindibles para la implementación de políticas.

Comentado [ESVT5]: Mismo comentario que arriba.

III. ALCANCES DEL PROGRAMA

El Programa se implementará en el marco de la coordinación y cooperación entre los Países Miembros de la OTCA en temas vinculados a la conservación y uso sostenible/sustentable de la diversidad biológica en la Región/Cuenca Amazónica, en el marco del Convenio de Diversidad Biológica y su nuevo Marco Mundial de Diversidad Biológica posterior a 2020, la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible, y las prioridades determinadas por los PM. El Programa reconoce las necesidades y prioridades nacionales, y sobre esa base avanza en la priorización de mecanismos, instrumentos y acciones de carácter regional que contribuyan al desarrollo de un esfuerzo compartido regional para la gestión de la diversidad biológica y de las funciones ambientales/ servicios ecosistémicos/ contribuciones de la naturaleza para las personas.

El Programa está orientado a avanzar en la sistematización de la información y los conocimientos científicos y otros sistemas de conocimiento sobre diversidad biológica en la Región/Cuenca Amazónica, en particular de los pueblos indígenas y conocimientos locales, bajo el formato metodológico de la Plataforma Intergubernamental sobre Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos (IPBES). Este proceso permitirá la elaboración de evaluaciones regionales



Organização do Tratado de Cooperação Amazônica
SP - Secretaria Permanente

Organización del Tratado de Cooperación Amazónica
SP - Secretaría Permanente

Amazon Cooperation Treaty Organization
SP - Permanent Secretariat

De Organisatie van de Overeenkomst voor Amazonische Samenwerking
SP - Permanent Secretariaat

coordinadas, la identificación de lagunas de conocimiento y la articulación con las agencias de fomento científico, además que permitirá mejorar la toma de decisiones y orientar de forma más efectiva el desarrollo de políticas, estrategias, planes, programas y proyectos sobre diversidad biológica en los Países Miembros de la OTCA. El Programa también avanzará en el desarrollo de herramientas para la sistematización de conocimiento científico y de otros sistemas de conocimiento de pueblos indígenas y comunidades locales, y de apoyo a la toma de decisiones. También se espera que esta información pueda apoyar en los procesos de transversalización de la temática de diversidad biológica a los diferentes sectores de la gestión pública de los PM y avanzar en enfoques intersectoriales.

Comentado [ESVT6]: Aclarar término.

Con el Programa también se avanzará en la consolidación de mecanismos e instrumentos de implementación de carácter regional que fortalezcan la capacidad de gestión de los países amazónicos en temas de conservación y uso sostenible/sustentable de la diversidad biológica. Es de particular importancia la identificación de modelos, iniciativas y acciones desarrolladas por los países, en el marco de la implementación de sus ENBPA. Se establecerán mecanismos para realizar el registro de experiencias, intercambio de información, desarrollo de indicadores y monitoreo regional, y gestión de conocimiento sobre diversidad biológica en la Región/Cuenca Amazónica. Esto apoyará a replicar y multiplicar procesos nacionales exitosos en el ámbito regional de la OTCA, y de otros países y regiones del mundo, cumpliendo de esta manera con los postulados del TCA. Así, los PM fortalecerán mecanismos e instrumentos regionales para facilitar su contribución a los compromisos internacionales sobre diversidad biológica.

El Programa apoyará a fortalecer las acciones nacionales de los PM, fortaleciendo el desarrollo de proyectos, políticas e instrumentos en diferentes escalas nacionales y locales, que permitan consolidar las capacidades técnicas nacionales para el logro de sus metas nacionales en la conservación, protección, restauración y uso sostenible/sustentable de la diversidad biológica. Así, el programa permitirá promover acciones de cooperación concretas en el ámbito nacional y local en los PM que tengan impacto nacional. Estas acciones serán difundidas a nivel de los PM de la OTCA permitiendo ganar escala en el ámbito de la Región Amazónica a través de procesos de difusión e intercambio de experiencias y buenas prácticas. A su vez, esto permitirá dinamizar los procesos de cooperación regional entre los PM de la OTCA. También se promoverá la transferencia de conocimientos y experiencias de otros países del mundo en la temática. Se apoyará también en el fortalecimiento de los procesos de gestión de la diversidad biológica en áreas protegidas, así como en pueblos indígenas, comunidades locales y comunidades tribales. Asimismo, se establecerán acciones para avanzar con los PM en la identificación, evaluación, capacitación y puesta en funcionamiento de mecanismos financieros para aportar con recursos financieros al logro de la conservación, restauración y uso sostenible/sustentable de la diversidad biológica y de las funciones ambientales/ servicios ecosistémicos/ contribuciones de la naturaleza para las personas.

Comentado [ESVT7]: Revisar redacción.

El Programa fortalecerá las capacidades regionales en planificación estratégica sobre diversidad biológica en la Región/Cuenca Amazónica, promoviendo diálogos regionales para la formulación de una Estrategia Regional y un Plan de Acción de Diversidad Biológica. Asimismo, el Programa fortalecerá la capacidad de la SP/OTCA como una entidad técnica de cooperación regional para el asesoramiento, acompañamiento y asistencia técnica a los procesos de conservación, restauración y uso sostenible/sustentable de la diversidad biológica en la Región/Cuenca Amazónica.

Comentado [ESVT8]: ¿Esta instancia considera el tema de fuegos?

Así, en conjunto, el Programa permitirá aportar desde el ámbito nacional y regional al cumplimiento de los objetivos y compromisos previstos por los PM de la OTCA en el Convenio de Diversidad Biológica y su nuevo Marco Mundial de Diversidad Biológica posterior a 2020, así como de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible.



Organización del Tratado de Cooperación Amazónica
SP - Secretaría Permanente

Amazon Cooperation Treaty Organization
SP - Permanent Secretariat

De Organisatie van de Overeenkomst voor Amazonische Samenwerking
SP - Permanent Secretariaat

IV. COMPONENTES, RESULTADOS Y PRODUCTOS

El Programa se estructura en cuatro componentes que son presentados a continuación. A su vez, en cada componente se identifican uno o varios productos.

a) *Componente 1: Análisis científico regional del estado, tendencias y las causas de la pérdida de biodiversidad y deterioro de las funciones ambientales/servicios ecosistémicos/ contribuciones de la naturaleza para las personas en la Amazonía, así como de los avances en la restauración y la sustentabilidad en los usos de la biodiversidad.*

Resultado esperado: Se ha fortalecido el acceso a la información y la capacidad de los PM de la OTCA en la toma de decisiones políticas y técnicas sobre conservación, restauración y uso sostenible/sustentable de la diversidad biológica en la Amazonía, sobre la base de información científica, gubernamental, y de los diversos sistemas de conocimiento, incluyendo los conocimientos científicos y de los pueblos indígenas, comunidades locales y otras comunidades tribales.

Comentado [ESVT19]: Tomar en cuenta la interdisciplinariedad de este componente (económico, ambiental, social, entre otros).

Productos:

1) *Informe regional sobre diversidad biológica y contribuciones de la naturaleza para las personas, de la Región/Cuenca Amazónica.* Comprende la elaboración de un informe regional sobre diversidad biológica y su relación con las contribuciones de la naturaleza bajo el formato conceptual y metodológico de la Plataforma Intergubernamental sobre Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos (IPBES). La IPBES, donde participan los PM de la OTCA, ha realizado un informe regional de las Américas, un informe global e informes temáticos sobre biodiversidad, contándose con avances en la sistematización de información científica y de otros sistemas de conocimiento. El informe sobre la Amazonía tendrá un mayor detalle en el análisis de información relevante para los PM, y podrá contar con otros insumos provenientes de iniciativas nacionales y globales. Brasil ha avanzado bajo adaptaciones del formato IPBES en la elaboración de informes nacionales sobre biodiversidad y servicios ecosistémicos, y está en curso un informe de Colombia. También está en curso otra iniciativa de informe regional para la Amazonía (ej. *Science Panel for the Amazon/SDSN*). En este contexto, el Programa promoverá la realización de un informe regional sobre diversidad biológica y contribuciones de la naturaleza para las personas de la Región/Cuenca Amazónica, como insumo importante para que los PM puedan orientar su acción de política pública en los territorios amazónicos sobre la base de información presentada de forma sistemática y organizada.

b) *Componente 2. Mecanismos e instrumentos regionales de apoyo a la conservación, restauración y uso sostenible/sustentable de la diversidad biológica.*

Resultado esperado: Se han fortalecido los mecanismos e instrumentos, que los PM consideran importantes y efectivos, para apoyar en la gestión de información, intercambio, capacitación, y adaptación para la replicabilidad de experiencias, y monitoreo, con relación a la conservación y al uso sostenible/sustentable de la diversidad biológica.

Comentado [ESVT10]: ¿Intercambio de información, experiencias, transferencia de conocimiento o tecnología?

Productos:

1) *Gestión de conocimiento e información sobre diversidad biológica.* La OTCA está fortaleciendo la consolidación del Observatorio Regional Amazónico-ORA como una plataforma para desarrollar procesos de documentación, sistematización, análisis e intercambio de experiencias entre los PM, y con otros países y regiones del mundo. En este contexto se



Organização do Tratado de Cooperação Amazônica
SP - Secretaria Permanente

Organización del Tratado de Cooperación Amazónica
SP - Secretaría Permanente

Amazon Cooperation Treaty Organization
SP - Permanent Secretariat

De Organisatie van de Overeenkomst voor Amazonische Samenwerking
SP - Permanent Secretariaat

promoverá la identificación, documentación (incluyendo lecciones aprendidas), sistematización, y difusión de información sobre modelos, iniciativas y acciones exitosas y prácticas innovadoras de gestión de la diversidad biológica en la Amazonia, potenciando acciones de cambio transformador compartidas regionalmente. Esta plataforma será compatible y estará articulada con las existentes del CDB y tomará en cuenta dichos estándares internacionales para su funcionamiento.

Comentado [ESVT11]: ¿A qué estándares se refiere?

2) *Monitoreo regional sobre diversidad biológica.* El Programa también apoyará en el desarrollo de un módulo de monitoreo regional sobre diversidad biológica articulado al ORA, tomando como base la información existente en los sistemas nacionales que poseen los PM. También se discutirán indicadores de diversidad biológica compatibilizados entre los PM para el desarrollo de un monitoreo regional, alienado con los indicadores de la CDB y de los ODS, así como instrumentos y metodologías para compartir información. Con este módulo informático el Programa apoyará en el monitoreo regional y nacional al cumplimiento de las metas de los PM con relación a los compromisos del CDB y su nuevo Marco Mundial de Diversidad Biológica posterior a 2020 y la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible, a través de la consolidación de información y bases de datos, elaboración de reportes, y promoción de diálogos regionales sobre el estado y tendencias de la diversidad biológica en la Amazonía. De esta manera se podrán generar herramientas prácticas para mejorar el posicionamiento de los PM con relación a sus esfuerzos en la gestión de la diversidad biológica.

Comentado [ESVT12]: Tomar en cuenta la estandarización de la información. Debe hablarse el mismo idioma en cuanto a variables. La Información deber ser representativa.

Comentado [ESVT13]: Armonizados? Homogenizados?

3) *Promoción del uso sostenible/sustentable de la diversidad biológica.* El Programa apoyará dando visibilidad a las experiencias exitosas vinculadas al aprovechamiento sostenible/sustentable de la diversidad biológica, incluyendo la agregación de valor en productos amazónicos. En particular, se promoverá el establecimiento de un Foro Regional Amazónico de iniciativas de micro, pequeñas y medianas empresas vinculadas al aprovechamiento de productos naturales de la Amazonía, promoviendo el encuentro entre productores y compradores de productos amazónicos basados en la biodiversidad. En este contexto, se promocionará el desarrollo de una iniciativa de capacitación de jóvenes emprendedores en sociedad con la academia y la industria. También se prevé la elaboración de un catálogo de productos amazónicos y la apertura de una ventana de promoción de productos Amazónicos en la página web de la OTCA, sobre la base de la información existente y ya producida por los PM y el trabajo de sus Agencias Nacionales de Comercio y Exportación.

c) *Componente 3. Fortalecimiento de las capacidades nacionales para la gestión de la diversidad biológica con impacto regional.*

Resultado esperado: Se han fortalecido las experiencias y las capacidades de los Países Miembros de la OTCA para atender a los desafíos de la conservación, restauración y uso sostenible/sustentable de la diversidad biológica en el marco del CDB.

Productos:

1) *Desarrollo de acciones nacionales y locales para la gestión de la diversidad biológica hacia un cambio transformador.* El Programa reconoce las necesidades y prioridades diferenciadas de los PM, y siguiendo un proceso de priorización se identificarán acciones para el fortalecimiento de las capacidades nacionales en la gestión de la diversidad biológica. En este sentido, se prevé el apoyo a los PM en la gestión de proyectos nacionales y locales de desarrollo de capacidades, la realización de diálogos regionales, cursos de capacitación, procesos de intercambio horizontal de experiencias, y asistencia técnica, en temas priorizados regionalmente. Entre los temas a trabajarse están referencialmente los siguientes: gestión de recursos genéticos, manejo de cuentas económicas y ambientales, mejora de la productividad y



Organização do Tratado de Cooperação Amazônica
SP - Secretaria Permanente

Organización del Tratado de Cooperación Amazónica
SP - Secretaría Permanente

Amazon Cooperation Treaty Organization
SP - Permanent Secretariat

De Organisatie van de Overeenkomst voor Amazonische Samenwerking
SP - Permanent Secretariaat

aprovechamiento sostenible/sustentable de la biodiversidad, restauración de bosques, desarrollo de cadenas de agregación de valor para los productos de la biodiversidad y desarrollo de nuevos productos, cambio en patrones de producción y consumo, género e inclusión de la mujer, entre otros a ser priorizados por los PM de la OTCA. Sobre la base de las experiencias nacionales se impulsará ganar escala regional con la difusión e intercambios de buenas prácticas y procesos de aprendizaje y transferencia de tecnología en el ámbito regional a través de la OTCA.

2) *Gestión de la diversidad biológica en pueblos indígenas, comunidades locales y comunidades tribales.* El programa promoverá un trabajo articulado a nivel de los PM de la OTCA para poner en marcha iniciativas del CDB con relación a pueblos indígenas, comunidades locales y otras comunidades tribales. Especial atención se pondrá a los temas de distribución justa y equitativa de beneficios, protocolos comunitarios, fortalecimiento de sistemas de conocimientos tradicionales y locales, propiedad intelectual sobre conocimientos tradicionales, y mejora de la participación de los pueblos indígenas, comunidades locales y otras comunidades tribales en el Mecanismo Participativo de la IPBES.

3) *Fortalecimiento de los procesos de gestión en áreas protegidas y otras medidas de conservación.* Tiene que ver con el desarrollo de acciones nacionales y de carácter regional para el fortalecimiento de los sistemas nacionales de áreas protegidas, en articulación con otras medidas de conservación, orientadas a la protección de la diversidad biológica y el desarrollo sostenible/ sustentable de las poblaciones locales que habitan en ellas. Se compartirán experiencias en establecimiento de sistemas de vigilancia y control, incluyendo la posibilidad de su articulación y elaboración de normas conjuntas, con énfasis en áreas protegidas en regiones de frontera.

Comentado [ESVT14]: ¿Consideran límites comunitarios?

4) *Identificación y análisis de opciones de mecanismos e instrumentos financieros.* El Programa facilitará la identificación, evaluación y análisis regional sobre mecanismos e instrumentos financieros que hayan sido desarrollados en el ámbito de los PM, a nivel regional Amazónico y en otros países del mundo, sobre conservación, restauración, uso sostenible/sustentable de la diversidad biológica y protección de funciones ambientales/ servicios ecosistémicos. Se analizará la viabilidad de desarrollar procesos de capacitación para aplicar estos mecanismos e instrumentos en diferentes escalas y con diferentes actores, así como sus potenciales impactos en la conservación y uso sostenible/sustentable de la diversidad biológica. Con este propósito se promoverán intercambios para fortalecer un aprendizaje basado en la experiencia entre los PM de la OTCA y con otros países. Asimismo, el Programa podrá apoyar en la identificación de mayores fuentes de financiamiento para iniciativas regionales a nivel de la Cuenca Amazónica, incluyendo la más amplia variedad de opciones.

d) Componente 4. Planificación estratégica y fortalecimiento institucional del ámbito regional.

Resultado esperado: Se ha fortalecido la planificación estratégica y la capacidad técnica regional de la SP/OTCA para apoyar a los PM en la gestión de la diversidad biológica.

Comentado [ESVT15]: Se sugiere tomar en cuenta la necesidad de mecanismos que permitan aterrizar estas iniciativas en los PM, de manera interna y así garantizar la sostenibilidad/ sustentabilidad de las mismas.

Productos:

1) *Fortalecimiento de la SP/OTCA como entidad técnica regional especializada en la conservación, restauración y uso sostenible/sustentable de la diversidad biológica.* La SP/OTCA fortalecerá su perfil técnico en la formulación, gestión de financiamiento regional, y ejecución de proyectos regionales relacionados con el manejo y uso sostenible/sustentable de la diversidad biológica. A través del fortalecimiento del equipo técnico de la SP/OTCA se prestará

Bolivia . Brasil . Colômbia . Equador . Guiana . Peru . Suriname . Venezuela



OTCA

Organização do Tratado
de Cooperação Amazônica
SP - Secretaria Permanente

Organización del Tratado
de Cooperación Amazónica
SP - Secretaría Permanente

Amazon Cooperation
Treaty Organization
SP - Permanent Secretariat

De Organisatie van de Overeenkomst
voor Amazonische Samenwerking
SP - Permanent Secretariaat

asesoramiento especializado a los PM en el desarrollo de capacidades nacionales, promoviendo un mayor equilibrio entre los países amazónicos en esta temática.

2) *Estrategia y Plan de Acción Regional de Diversidad Biológica.* En el marco del Programa se realizará la formulación de una Estrategia y un Plan de Acción Regional sobre Diversidad Biológica para la Amazonía, sobre la base de la agregación de las ENBPA. Esto ayudará a consolidar los enfoques y acciones que los países están desarrollando en la Región/Cuenca Amazónica para el logro de los compromisos globales del Convenio de Diversidad Biológica y su nuevo Marco Mundial de Diversidad Biológica posterior a 2020, y de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.